

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2024, hora 11:33:15 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Estado	ACTIVO
Nit	900490473:6
Representante Legal Actual	MARIA PATRICIA TOBON YAGARI
Código CGN	923272438
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	28-feb-24 11:25:36	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

93272438 - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CON 2016. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
ENVÍO NUMERO 4468127
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-28 11:25:36

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.72
1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	SI, el Manual de Políticas Contables de la UARIV se acoge al Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera. La UARIV aplica el marco normativo para Entidades de Gobierno teniendo en cuenta que el Comité Intergubernamental de la Comisión de Estándares de Finanzas Públicas ubicado a la UARIV en el grupo de entidades reportes por el Marco Normativo anexo a la Resolución No. 523 de 2015 y sus modificaciones. El manual contempla todos los criterios necesarios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de políticas públicas para su implementación y uso.	0.72	
1.2	2. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CONTABLES CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	SI, el Manual de Políticas Contables y las demás políticas de la UARIV se publican en la página web de la Unidad, donde se pueden consultar en cualquier momento por todos los usuarios, responsables y personal involucrado en el proceso contable. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de políticas públicas para su implementación y uso.		
1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	SI, la UARIV y el FRV aplican las políticas contables establecidas para el desarrollo del proceso contable. Ejemplo de esto es que mensualmente, se verifican y archivan las conciliaciones de cada cuenta contable, contrastándolas con el Balance General de la Entidad y con los cuentes del Fondo de Reparación. Asimismo, se adjuntan los libros auxiliares y los soportes necesarios para garantizar la confiabilidad y fidelidad de las cifras e informes que valdrán y aseguren que los saldos y los votos a los estados financieros reflejen el cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Las Políticas Contables comprenden los principios, bases, acortados, reglas y procedimientos específicos definidos por la UARIV para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como las actividades, las cuentas y los registros contables que se deben utilizar para garantizar la confiabilidad y la composición de los saldos. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de políticas públicas para su implementación y uso.		
1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Las políticas contables de la UARIV se ajustan al control, la naturaleza y la actividad de la Entidad, siguiendo el marco conceptual y específico de las Entidades de Gobierno. Asimismo, aplican lineamientos y metodologías contables que reflejan el control de los recursos según la misión de la Entidad. En temas particulares, la UARIV presenta entre sus cuentas del Pasivo, con naturaleza de Crédito, el Reconocimiento y la clasificación de las deducciones para cumplir con los pagos de retención en la fuente, retención, impuestos nacionales y retención de impuesto de industria y comercio (Riesaci) de los diferentes municipios que deben presentar las deducciones de los contratos que prestan servicios a la Entidad en los territorios. Por otro lado, las cuentas de bancos, con naturaleza de Débito, se registran con los movimientos y conciliaciones en el Sistema de Información Financiera y Contable (SIF-NC). Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de políticas públicas para su implementación y uso.		
1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	SI, todas las políticas están diseñadas para lograr la representación fiel de la información financiera de la UARIV. La representación fiel de la información financiera de la UARIV es el objetivo de todas las políticas contables. Los resultados del ejercicio contable de la UARIV y del FRV se presentan en la información financiera y los estados financieros de forma clara, completa y neutral, cumpliendo con los objetivos estratégicos y tácticos que establece la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento del cometido estatal de la Entidad. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de políticas públicas para su implementación y uso.		
1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	SI, se establecen instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa. Se hace un seguimiento a través de correo electrónico donde se solicita a las áreas la información correspondiente sobre el avance y el resultado de las acciones de mejoramiento. La evidencia adecuada no se ajusta, la respuesta.	0.60	
1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	SI, se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables de las áreas involucradas en los planes de mejoramiento. Ejemplo de esto es que se socializan los planes de mejoramiento con los responsables de las áreas involucradas en los planes de mejoramiento. Esto se hace a través de correo electrónico. No se evidencia matriz de trabajo al plan de seguimiento vía mejoramiento del hallazgo vía debilidad.		
1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	SI, se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa. Este seguimiento se realiza mediante el envío y la recepción de correo electrónico, donde se verifica el estado de las acciones de mejoramiento implementadas por las áreas responsables. No se evidencia matriz de trabajo al plan de seguimiento vía mejoramiento del hallazgo vía debilidad.		
1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El proceso de gestión financiera y contable tiene implementados los siguientes documentos: La clasificación del proceso gestión financiera y contable, que describe el propósito, el alcance, los roles, las entidades, las salidas y las actividades del proceso. La política de operación del proceso gestión financiera y contable, que establece las normas, los criterios y las directrices que orientan el desarrollo del proceso. El procedimiento financiero, que detalla los pasos, los responsables, los documentos, los registros y los controles que se deben seguir para ejecutar el proceso. Estos documentos tienen la información suficiente para facilitar el flujo de información al proceso de gestión financiera y contable, sobre todo, en lo relacionado con la identificación, la comunicación, el registro y la actualización de los hechos económicos de la UARIV. Así, se garantiza la transparencia, la eficiencia, la calidad y la oportunidad de la información financiera y contable de la entidad.	0.81	
1.10	3.2. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	SI, todas las herramientas relacionadas con el flujo de información relativa a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, se encuentran publicadas todo el tiempo en la página web institucional de la UARIV, para su acceso y descarga a cualquier momento por parte de cualquier persona. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de las herramientas para su implementación y uso.		
1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	SI, se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable. Estos documentos son parte del procedimiento financiero que ha implementado la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual establece los lineamientos para el registro, seguimiento y control de las operaciones financieras de la entidad. El procedimiento financiero detalla los documentos idóneos que deben elaborarse y remitir las diferentes dependencias al Grupo de Gestión Financiera y Contable, el cual es el responsable de registrar y reportar la información contable. Los documentos idóneos contienen la información necesaria para informar al área contable sobre la ocurrencia de los hechos económicos susceptibles a ser reconocidos. De esta manera, se garantiza la calidad, oportunidad y veracidad de la información financiera y contable, así como el cumplimiento de las normas y principios contables vigentes. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de los documentos idóneos para su implementación y uso.		
1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITAN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	SI, existen procedimientos internos documentados que facilitan la aplicación de la política. Estos procedimientos hacen parte del proceso de gestión financiera y contable que se reg por los documentos de gestión y control, los cuales definen los pasos, responsabilidades, controles y registros que se deben seguir para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones financieras y contables de la entidad. Los procedimientos internos documentados son los siguientes: Procedimiento Financiero Procedimiento Bancario Procedimiento Caja Menor Procedimiento Trámite Seguimiento y Control de la Política de gestión financiera y contable, así como el fortalecimiento del control interno y la transparencia de la gestión. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de los documentos idóneos para su implementación y uso.		
1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	SI, se ha implementado una política sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad. Esta política se encuentra en el Procedimiento Administración Propiedad Planta y Equipo, el cual hace parte del proceso de gestión administrativa de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Dentro de este procedimiento se establece un cronograma de levantamiento individual de inventarios, en el cual se utiliza el Formulario Levantamiento Individual de Inventario. Este formato permite identificar cada uno de los bienes físicos de la Unidad, con su respectiva identificación, descripción del bien, estado del bien, ubicación y clasificación de los bienes. Esta política aplica a todos los bienes físicos de la Unidad, tanto los que se encuentran en las sedes territoriales como los que se encuentran en las sedes centrales. Se realiza un seguimiento periódico al cumplimiento de esta política, mediante auditorías internas y externas, y se implementan acciones correctivas y preventivas cuando se identifican desviaciones o riesgos. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de la política o instrumento para su implementación y uso.	0.89	
1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso, mediante la publicación permanente de los documentos en la página web institucional de la UARIV. De esta forma, se ha facilitado el acceso a la información y se ha promovido la participación y la retroalimentación de los actores del proceso. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de la política o instrumento para su implementación y uso.		
1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	SI, se verifica la individualización de los bienes físicos, mediante la aplicación del Formulario Levantamiento Individual de Inventario, el cual es un instrumento que permite registrar y clasificar cada uno de los bienes físicos de la Unidad, con su respectiva cantidad, descripción, zona, plaza y estado. Este formato se diligencia de forma periódica y se contrasta con el inventario general, con el fin de verificar la existencia, la ubicación y la condición de los bienes. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de la política o instrumento para su implementación y uso.		
1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCLUCIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	SI, se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conclusiones de las partidas más relevantes a fin de lograr una adecuada identificación y medición. Uno de estos documentos es el Procedimiento Conciliaciones Bancarias, el cual hace parte del proceso de gestión financiera y contable de la entidad. El procedimiento define el marco normativo aplicable, la descripción de cada una de las actividades que se deben realizar para efectuar las conciliaciones bancarias, y el resultado esperado: Conciliaciones Bancarias. Es el producto de verificar y controlar los registros contables en las cuentas de bancos y los movimientos financieros que realiza la entidad a través de las Operaciones Financieras para la cuenta de efectivo o equivalente a efectivo, así como la manera adecuada de soportar y archivarlos. Otro ejemplo es el formato por medio del cual se hace conciliación del gasto. De esta manera, se asegura la consistencia, integridad y confiabilidad de la información financiera y contable, así como el cumplimiento de las normas y principios contables vigentes. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de la política o instrumento para su implementación y uso. La evidencia como formato aprobado no da certeza de facti manejo por parte de los Funcionarios y Contratistas en su cumplimiento, no se evidencia socialización de la misma al interior del grupo de trabajo.	0.74	
1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	SI, se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso. La manera de socializarlas es que los documentos están publicados todo el tiempo en la página web institucional de la UARIV, lo cual permite el personal tenga acceso permanente y actualizado a la información. De esta manera, se asegura el cumplimiento de la información y la responsabilidad del personal en el proceso de gestión financiera y contable. La evidencia como formato aprobada no da certeza de facti manejo por parte de los Funcionarios y Contratistas en su diligenciamiento, no se evidencia socialización de la misma al interior del grupo de trabajo.		
1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	SI, se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos. La Unidad realiza sus conciliaciones de manera mensual y guarda evidencia de ello en su archivo, lo cual permite el control de la información financiera y contable.		
1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	SI, se cuenta con una normativa que define la segregación de funciones dentro de los procesos contables, la cual está compuesta por las siguientes resoluciones emitidas por la UARIV: Resolución 00236 de 05 de mayo 2020 - Establece los grupos internos de trabajo. Resolución 00150 de 05 de mayo 2021 - Modifica la resolución 0236 de 05 de mayo 2020. Resolución 01509 de 28 de junio 2021 - Modifica el manual de funciones. Resolución 00464 de 12 de mayo 2022 - Adhoca el manual de funciones. Resolución 02466 de 12 de mayo 2022 - Modifica la resolución 0236 de 05 de mayo 2020. Adicionalmente, se cuenta con una Política de Operación, en la que se detallan los roles del grupo de información, las entradas, las salidas y los responsables de la información financiera y contable. Esta política define el marco normativo aplicable, la descripción de cada una de las actividades que se deben realizar para efectuar las conciliaciones bancarias, y el resultado esperado: Conciliaciones Bancarias. Es el producto de verificar y controlar los registros contables en las cuentas de bancos y los movimientos financieros que realiza la entidad a través de las Operaciones Financieras para la cuenta de efectivo o equivalente a efectivo, así como la manera adecuada de soportar y archivarlos. Otro ejemplo es el formato por medio del cual se hace conciliación del gasto. De esta manera, se asegura la consistencia, integridad y confiabilidad de la información financiera y contable, así como el cumplimiento de las normas y principios contables vigentes. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de la política o instrumento para su implementación y uso. La evidencia como formato aprobada no da certeza de facti manejo por parte de los Funcionarios y Contratistas en su cumplimiento, no se evidencia socialización de la misma al interior del grupo de trabajo.	0.86	
1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	SI, se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso de la siguiente manera: En cuanto a las funciones de cada uno de los servidores públicos, estas se informan a través de la inducción al puesto de trabajo y evaluación de la rendición. Por otro lado, la política de operación se encuentra publicada de manera permanente en la página web institucional de la UARIV, para ser consultada en todo momento. Esta facilita el acceso a la información y la actualización de los conocimientos sobre los procesos y procedimientos contables que se deben seguir. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de Funcionarios y Contratistas de los documentos relacionados con la rendición.		
1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCIÓN?	SI	SI, se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción de la siguiente forma: La UARIV verifica el cumplimiento de la Segregación de Funciones que se ha hecho a través de los actos administrativos mencionados, mediante una evaluación que genera el Secretario General a cada uno de los servidores públicos. Esta evaluación considera el desempeño de las funciones asignadas además del cumplimiento de los objetivos y metas. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de los documentos relacionados con la rendición.		
1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La UARIV se reg por las resoluciones 386 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la contaduría general de la nación, las cuales son la base para la presentación oportuna de la información financiera. Estas resoluciones se encuentran disponibles en la página web de la contaduría general de la nación y también se incorporan en los Procedimientos Administrativos del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), los cuales son documentos de obligatoria consulta y aplicación para el personal que participa en el proceso. Además, la UARIV envía correo electrónico con las fechas y la periodicidad del reporte de la información, para asegurar su cumplimiento y calidad. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de los documentos relacionados con la rendición.	0.72	
1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	SI, se cumple con el cronograma a nivel nacional para la publicación de la información financiera. La UARIV se acoge a los estándares normativos que el gobierno nacional ha profesado al respecto, los cuales se presentan y publican de manera puntual y veraz. De esta forma, se garantiza la calidad y la transparencia de la información financiera que se genera y se divulga. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de los documentos relacionados con la rendición.		
1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCIÓN?	PARCIALMENTE	SI, se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso, mediante la circular 00027 del 02 de octubre de 2023, que contiene los lineamientos e instrucciones para el cierre financiero y contable de la vigencia fiscal 2023. Esta circular fue enviada por correo electrónico a todos los funcionarios desde el correo institucional del doctor Guillermo Martínez - Secretario General de la UARIV, al mismo día de su expedición, a las 13:07 horas.	1.00	
1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	SI, existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos. La UARIV cada año desarrolla las instrucciones que establecen las actividades, los plazos y los responsables para el cierre de fin de año a nivel financiero y contable. Estas instrucciones se comunican a través de la circular 00027 del 02 de octubre de 2023 y de los memorandos comprometeros, que orientan a las áreas sobre los pasos a seguir para el cierre de fin de año.		
1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso, mediante la circular 00027 del 02 de octubre de 2023, que contiene los lineamientos e instrucciones para el cierre financiero y contable de la vigencia fiscal 2023. Esta circular fue enviada por correo electrónico a todos los funcionarios desde el correo institucional del doctor Guillermo Martínez - Secretario General de la UARIV, al mismo día de su expedición, a las 13:07 horas.		
1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	SI, se cumple con las instrucciones establecidas las cuales contemplan los controles internos necesarios para asegurar la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información contable, así como el cumplimiento de las normas y principios vigentes.		
1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	SI, la entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos. Como ejemplo, el proceso de gestión administrativa ha establecido el Procedimiento Administración Propiedad Planta y Equipo, el cual contempla la realización de inventarios físicos en servicio de acuerdo con un cronograma definido, por localización y punto de trabajo, verificando los elementos asignados a cada funcionario o contratista.	0.72	
1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	SI, se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso, mediante la publicación del procedimiento en la página web institucional de la UARIV. De esta forma, se garantiza el acceso a la información. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de las directrices y procedimientos para su implementación y uso.		
1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	SI, se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos. Como evidencia de ello, se adjunta el formato inventario individual, el cual se ha elaborado siguiendo los criterios establecidos por la normativa vigente y las buenas prácticas contables. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de directrices, guías o lineamientos para su implementación y uso.		
1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Mediante la Resolución 00109, fechada el 21 de agosto de 2015, se estableció el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Este comité fue creado con el objetivo de llevar a cabo una serie de funciones específicas, entre las que se incluyen la información de cuentas.	1.00	
1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Efectivamente, la socialización de las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso es una práctica que se lleva a cabo de manera regular y sistemática en la UARIV. Todos los miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable son convocados con la debida anticipación para garantizar su asistencia. Esta convocatoria permite que los miembros del comité se preparen adecuadamente para las deliberaciones, asegurando así que se cumpla con el quórum necesario para tomar decisiones de manera efectiva y eficiente. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de las directrices y procedimientos para su implementación y uso.		
1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Las actas del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable son una prueba fehaciente de este seguimiento. En ellas, no solo se documenta el cumplimiento de las funciones asignadas al comité, sino también los resultados de sus deliberaciones.		
1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Mediante la Resolución 00109, fechada el 21 de agosto de 2015, se estableció el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Este comité fue creado con el objetivo de llevar a cabo una serie de funciones específicas, entre las que se incluyen la información de cuentas.		
1.35	11. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, la creación de la información hacia el área contable se evidencia claramente a través de flujogramas y otras técnicas. Dentro de nuestros documentos de gestión de calidad, se encuentra un flujograma detallado que ilustra el camino que sigue la información contable.	1.00	
1.36	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, la creación de la información hacia el área contable se evidencia claramente a través de flujogramas y otras técnicas. Dentro de nuestros documentos de gestión de calidad, se encuentra un flujograma detallado que ilustra el camino que sigue la información contable.		
1.37	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, la UARIV ha identificado claramente los receptores de la información dentro del proceso contable. Tal como se establece en el numeral 3 del Manual de Políticas Contables, los usuarios de la información contable son funcionarios y definidos. Estos usuarios, son los receptores finales de la información, juegan un papel crucial en el proceso contable.		
1.38	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	El grupo financiero indica que los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, tanto por el área contable como por otras dependencias. Esto se evidencia en el anexo detallado por terreno de la cuenta 138490001 - Otras cuentas por cobrar, donde se registra el saldo y los movimientos de cada uno de los proveedores que establecen las actividades, los plazos y los responsables para el cierre de fin de año a nivel financiero y contable. Alinear evidencias desde los Funcionarios y Contratistas participan en la socialización de las directrices y procedimientos para su implementación y uso.	0.46	
1.39	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	El proceso de gestión financiera indica que los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización, ya que se registran con un medidor inicial de acuerdo con las políticas contables vigentes. Esto implica que se reconocen los ingresos, los gastos, los activos y los pasivos por cada transacción o evento económico, y se asignan los valores correspondientes según los principios de medición aplicables. Al momento de verificar, la Oficina de Control Interno, no evidencia la individualización de las cuentas, por dependencias, solo remite el auxiliar de conciliaciones al que se le debe establecer los soportes o recepción de, de otras áreas insumos de la información necesaria.		

12.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	NO	La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, ya que se permite identificar y valorar los activos y pasivos que han perdido su capacidad de generar beneficio económico. Esto se demuestra en la baja autorizada en el Comité de Sostenibilidad Contable de fecha 29 de diciembre de 2023, donde se aprobó la cancelación de las cuentas por cobrar del municipio El Doncello. Al revisar las evidencias económicas estas no conciden con respecto a la respuesta ya que ésta hace referencia a la baja de cuentas por cobrar del municipio de Doncello y a reasignar los activos originados de las dos secciones al año 2023 y no contiene firmas, otra es el 21 de diciembre de 2023 no coincide con la fecha informada en la respuesta, ya que informo que es para el Comité de Sostenibilidad el día 29 de diciembre de 2023.	
12.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se en la entidad se adhieren las normativas vigentes y registra los hechos económicos. Por ejemplo, cuando los elementos ingresan al almacén de la entidad, no solo se registra su entrada, sino que también se formaliza mediante la emisión de un documento apropiado. Esto procedimiento garantiza que cada transacción se registre de acuerdo con las normas contables aplicables, proporcionando así una representación precisa y confiable de las operaciones económicas de la entidad.	1.00
12.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Si, la entidad sigue los criterios establecidos por las normas para el reconocimiento de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno. Un ejemplo claro de ello son las cuentas por pagar registradas en diciembre de 2023, las cuales se hacen de manera individual y por tercetos.	
12.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad. Esto se debe a que el SIP-Nación, el sistema integrado de información financiera que emite la entidad, tiene actualizado el catálogo contable según las normas vigentes.	1.00
12.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Si, se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del Catálogo de Cuentas. Esto se debe a que el SIP-Nación, el sistema integrado de información financiera que emite la entidad, se actualiza automáticamente conforme la normatividad vigente.	
12.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad, siguiendo los principios de oportunidad, veracidad y transparencia. Un ejemplo claro de ello son las cuentas por pagar registradas en diciembre de 2023, las cuales se hacen de manera individual y por tercetos.	1.00
12.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, en el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad, tales como la naturaleza, la función, la periodicidad y la materialidad de las operaciones. Se hace de manera individualizada y con los soportes respectivos, además de cumplir con los estándares, cronogramas y demás en la materia. Un ejemplo de ello es la cuenta de Válicos y gastos de viaje dentro de Otras cuentas por pagar, en donde los registros se hacen por cada autorización.	
12.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, los hechos económicos se contabilizan cronológicamente. Para garantizar el cumplimiento de este principio, el sistema SIP-Nación ejerce un control sobre la numeración consecutiva y cronológica de los comprobantes de todas las transacciones que se realizan en el ámbito público.	1.00
12.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Si, se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos, mediante el uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIP-Nación. Este sistema asigna automáticamente un número consecutivo a los registros que hacen los usuarios del sistema correspondientes a los hechos económicos, lo que permite identificar y ordenar las operaciones realizadas.	
12.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad se verifica mediante el Sistema Integrado de Información Financiera SIP-Nación. Este sistema asigna automáticamente números consecutivos a los registros contables, lo que facilita la identificación y el ordenamiento de las operaciones realizadas.	
12.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE EÓNICOS?	SI	Si, los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos, que acrediten la legalidad, veracidad y pertinencia de las operaciones realizadas en el ámbito público. Un ejemplo es el registro de las cuentas por pagar y obligaciones prepagadas dentro de la cadena presupuestal para pago a un contratista o proveedor, en donde se verifica la completitud de los requisitos para el pago y además, en el caso de las facturas se verifican que cumplen con los requisitos de ley.	0.85
12.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTAN?	SI	La entidad verifica que los registros contables se encuentren debidamente soportados por los documentos de origen interno o externo de los usuarios. Asimismo, la entidad garantiza la custodia y el acceso a los documentos originales, tanto en formato físico como en formato digital, mediante el uso de sistemas de almacenamiento en la nube.	
12.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	La entidad conserva y custodia los documentos soporte de los registros contables, aplicando las tablas de retención documental vigentes. Para ello, la entidad utiliza sistemas de archivo físico y electrónico que aseguran la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. Una vez revisada la evidencia, la información se encuentra en su totalidad.	
12.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad elabora los respectivos comprobantes de contabilidad para el registro de los hechos económicos, de acuerdo con las normas vigentes. Un ejemplo de ello es la creación de las obligaciones emisoras, que genera automáticamente un comprobante contable con la información necesaria.	1.00
12.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La entidad realiza los comprobantes de contabilidad de forma cronológica y ordenada, y que sirven de base para registrar los hechos económicos.	
12.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENVIAN CON SECUESIVAMENTE?	SI	La entidad permite generar los comprobantes de contabilidad con la fecha y hora exactas de cada hecho económico.	
12.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad genera consecutivamente los libros de contabilidad, utilizando el Sistema Integrado de Información Financiera, SIP-Nación. Este sistema asigna automáticamente un número secuencial a cada comprobante de contabilidad, facilitando su identificación y control.	
12.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad. Los comprobantes son documentos que evidencian los hechos económicos de la entidad, de forma cronológica y ordenada, y que sirven de base para registrar los hechos económicos en los libros.	
12.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCLUSIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Si, la información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad. Esto se debe a que la forma de contabilidad de la información de la entidad, que son los documentos que reflejan los hechos económicos de la entidad. Si se realizan conciliaciones y ajustes entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, cuando se presentan diferencias entre ellos. Estas diferencias pueden ocurrir por errores de mecanizado de cálculo interno, como es el caso de la depreciación de los propiedades, plantas y equipo de la entidad. La depreciación se calcula de forma periódica en el aplicativo con el cual se controlan los bienes de la UNIDAD y controla el libro auxiliar, para al final del mes se ingresan en SIP-Nación, es necesario controlar mensualmente para que la información de los comprobantes, de la contabilidad y de los libros sea homogénea. En estos casos, se realizan los conciliaciones y ajustes necesarios, para que la información de los libros coincida con la de los comprobantes, y se evidencian los soportes correspondientes.	
12.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL, SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Si, existe un mecanismo a través del cual se verifica la completitud de los registros contables. Se trata de una matriz de cierre que se implementa al final de cada mes y que contiene los siguientes aspectos: Código cuenta contable, el número que identifica cada cuenta según el plan de cuentas de la entidad. Descripción: el nombre y la naturaleza de cada cuenta contable. Saldo final: el valor que refleja el estado de cada cuenta al cierre del periodo. Responsable: la persona o el área encargada de la información contable de cada cuenta. Acciones de depuración y determinación de saldos: las actividades que se realizan para verificar la exactitud, integridad y oportunidad de los registros contables, así como para ajustar, controlar y depurar los saldos de cada cuenta. Acciones de control: las medidas que se adoptan para garantizar el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos contables, así como para prevenir y detectar errores, fraudes y desvíos. Producto por entregar: el documento o informe que se debe generar y presentar con la información contable de cada cuenta. Fecha de entrega: el plazo establecido para entregar el producto por cada cuenta. Evaluación: producto recibido: el proceso que se sigue para verificar la calidad y veracidad de la información contable recibida, así como para emitir las observaciones y recomendaciones pertinentes. Observaciones: las notas, comentarios o sugerencias que se hacen sobre la información contable de cada cuenta, ya sea para mejorarla, completarla o corregirla. Además de la matriz de cierre, el manual de políticas contables también forma parte de la información que se requiere de cada producto de información contable, especificando los criterios, principios y normas que se deben aplicar para el registro, clasificación, valoración y presentación de las operaciones y los hechos económicos de la entidad.	1.00
12.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables se aplica de manera permanente y periódica. Se aplica permanentemente porque se realiza durante todo el periodo contable, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos en el manual de políticas contables. Se aplica periódicamente porque se hace a final de cada mes, mediante la matriz de cierre que se elabora y se presenta con la información contable de cada cuenta.	
12.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL, TRANSIGIDO A LA CONTABILIDAD GENERAL DE LA ENTIDAD?	SI	Si, los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral presentado a la Contaduría General de la Nación. Esto se evidencia al descargar el certificado de la Contaduría General de la Nación, donde se observa que el último informe reportado al trimestre 3 de 2023, que cubre el periodo de julio, agosto y septiembre. Asimismo, al compararse el informe al ciudadano del CIP con la consulta de saldos y movimientos por Entidad Contable del mismo periodo, se constata que la información contable es consistente y concorde.	
12.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad. Esto se debe a que la política contable que se aplica y se utiliza para la medición de los hechos económicos de la entidad, se basa en los principios y disposiciones en procesos lógicos en contra de la UNARV, se ajusta tanto al marco normativo para entidades de gobierno, como a las instrucciones dadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la materia. Esta política contable es la que permite aplicar los criterios de medición adecuados para los hechos económicos relacionados con los pasivos contingentes y provisiones en procesos lógicos, siguiendo los principios de prudencia, relevancia y fiabilidad.	1.00
12.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable. Esto se evidencia en que la política contable para la evaluación de riesgo de pérdida potencial, cálculo y reconocimiento de los pasivos contingentes y provisiones en procesos lógicos en contra de la UNARV se encuentra publicada en todo momento en la página web institucional de la entidad, lo que facilita su acceso y comprensión por parte de los funcionarios.	
12.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Si, los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad. Esto se demuestra en que la política contable que se aplica para la medición de los hechos económicos de la entidad, se basa en los principios y disposiciones en procesos lógicos en contra de la UNARV, se ajusta tanto al marco normativo para entidades de gobierno, como a las instrucciones dadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la materia. Esta política contable es la que permite aplicar los criterios de medición adecuados para los hechos económicos relacionados con los pasivos contingentes y provisiones en procesos lógicos, siguiendo los principios de prudencia, relevancia y fiabilidad.	
12.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El Grupo de Gestión Financiera cuenta con la documentación relacionada a Propiedad, Planta y Equipo la cual se administra y controla a través del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la entidad, según lo dispuesto en el procedimiento de ADMINISTRACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO en la actividad de elaboración conciliación contable y registrar los movimientos realizados durante el mes, realizar la depreciación de activos. De lo anterior, se evidencian como electrónicos remitidos por el proceso de administración y control de la información contable, en el mes de marzo de 2023 con el informe de pape, movimiento consolidado, reintegros, entradas, salidas y donaciones. Sumado a lo anterior, se observa correo del 08 de agosto de 2023 donde solicita el grupo financiero información al proceso de administración para efectuar el cierre del mes de julio de 2023. Para finalizar, se observa correo electrónico donde solicitan al grupo financiero realizar un ajuste en la depreciación.	1.00
12.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En el manual de políticas contables definido por la entidad se controla el método de depreciación, vida útil, baja en cuentas y revaluaciones. En el se define que el Grupo de Gestión Administrativa y Documental, quien lleva la administración de la propiedad, planta y equipo de la entidad, de manera mensual se realiza conciliación de los valores del aplicativo de propiedades, planta y equipo con los valores registrados en contabilidad. Por lo cual, se observan como electrónicos donde el proceso administrativo recibe la información para su verificación, análisis y presentación en los estados financieros soportada en conciliaciones, movimientos de entradas, bajas y reintegros.	
12.2.3	22.2. LA VIDA ÚTL, DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El proceso de Gestión Financiera evidencia mediante correo electrónico del 26 de julio del 2023 las observaciones realizadas al manejo de la propiedad planta y equipo, para que sea evaluado por el Grupo de Gestión Administrativa y verifique lo registrado en torno a la vida útil de los bienes y se actualicen los datos.	
12.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El proceso de Gestión Financiera evidencia mediante correo electrónico del 26 de julio del 2023 las observaciones realizadas al manejo de la propiedad planta y equipo, para que sea evaluado por el Grupo de Gestión Administrativa y verifique con conceptos mínimos si se requiere dar de baja en el comprobante de sostenibilidad de algunos bienes y se actualice la obsolescencia e inutilización de su potencial de servicio.	
12.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el manual de políticas del Grupo de Gestión Financiera se evidencia que se encuentran establecidos los criterios de medición posterior para las cuentas por pagar, provisiones, cuentas por cobrar, inventarios, activos intangibles, entre otros. Adicionalmente, se verifica la POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES Y CONCLUSIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD EN SUS DIFERENTES ETAPAS Y LA POLÍTICA CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y CLASIFICACIÓN DEL ENCARGO FIDUCIARIO POR CONCEPTO DE REINDEMNIZACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES OTORGADAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL donde se observa que en el numeral 4.1.3 Mediciones posterior y 5.1.8 Mediciones posterior - Encargo Fiduciario constituido a favor de niños, niñas y adolescentes, se presenta el anexo y se actualiza a medida que van cambiando los datos.	1.00
12.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso de Gestión Financiera establece en el manual de políticas contables y políticas específicas la aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno.	
12.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el manual de políticas del Grupo de Gestión Financiera se evidencia que se encuentran establecidos los criterios de medición posterior para las cuentas por pagar, provisiones, cuentas por cobrar, inventarios, activos intangibles, entre otros. Adicionalmente, se verifica la POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES Y CONCLUSIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD EN SUS DIFERENTES ETAPAS Y LA POLÍTICA CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y CLASIFICACIÓN DEL ENCARGO FIDUCIARIO POR CONCEPTO DE REINDEMNIZACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES OTORGADAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL donde se observa que en el numeral 4.1.3 Mediciones posterior y 5.1.8 Mediciones posterior - Encargo Fiduciario constituido a favor de niños, niñas y adolescentes, se presenta el anexo y se actualiza a medida que van cambiando los datos.	
12.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso de Gestión Financiera establece en el manual de políticas contables y políticas específicas para los hechos económicos la aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno, donde se establecen los criterios y actividades que deben efectuar en el grupo financiero por las diferentes áreas que operan información financiera.	
12.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El grupo de Gestión Financiera menciona que la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna, siguiendo el cronograma establecido y remitido a las áreas responsables de generar la información contable. De lo anterior, allegan correo electrónico del 04 de mayo del 2023 donde socializan con el Grupo de Gestión Administrativa el cronograma para los bienes contables, la información a entregar y las acciones a efectuar para el cierre de la vigencia. Así mismo, se observa la circular 00011 y 00027 LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE VIGENCIAS FUTURAS 2027 Y LINEAMIENTOS E INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE DE LA VIGENCIA FISCAL, 2027 respectivamente, donde se presentan las directrices, lineamientos e instrucciones para realizar las actividades y trámites, y se define un cronograma donde se establecen las fechas para su ejecución y cumplimiento.	
12.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTRATIFICACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones están soportadas en los juicios profesionales de los responsables y profesionales expertos de cada área, se concilian con el grupo financiero y procesos misiles y de apoyo que intervienen en la ejecución de los recursos, cuando así lo requiere la naturaleza o complejidad de las operaciones. Estas mediciones se documentan y respaldan con informes técnicos. El Grupo de Gestión Financiera y Contable evidencia memorando con el informe de demandas en contra a 31 de diciembre del 2023, del Coordinador de Defensa Jurídica de la Oficina Asesora Jurídica. Sumado a lo anterior, memorando de la Subdirección de Reparación Integral del 22 de enero del 2024 donde remite la información del cálculo pasivo correspondiente a 31 de diciembre del 2023. Para finalizar, se observa memorando del jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del 25 de enero del 2024 donde se precisa información en torno a la adquisición de la infraestructura tecnológica al grupo de gestión administrativa de la entidad.	
12.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con lo establecido en la Resolución 386 del 2022 y resolución 265 del 2023 definen que los informes financieros y contables se publicarán como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado así: 1er trimestre el 31 de mayo, 2do trimestre el 31 de agosto y 3er trimestre el 30 de noviembre. A partir de la revisión efectuada en la página web se observa en el enlace del 1er trimestre que la publicación se da el 28 de abril cumpliendo con las fechas establecidas. En cuanto al enlace del 2do trimestre este remite al 3er trimestre, por lo tanto, la información de estados financieros del 2do trimestre no es posible visualizar en la página web de la Entidad. Y en cuanto al 3er trimestre se observa que se publica el 30 de noviembre. Adicionalmente, se recomienda al Grupo de Gestión Financiera revisar la POLÍTICA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS; toda vez que en ella se cita que Solicitor mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación de los Estados Financieros y Contables en la página web de la Unidad, esta actividad se realiza de forma mensual en el transcurso del mes siguiente, excepto los correspondientes a diciembre, enero y febrero, que se publican en el transcurso de los dos meses siguientes, (conforme a la normatividad vigente y cronograma establecido por la CGN); y citan la resolución 182 del 2017 la cual fue derogada por la resolución 386 del 2022, en la cual establece que la publicación se realiza de manera trimestral y mensual.	0.85
12.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera cuenta con la POLÍTICA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS publicada en la página web a través del siguiente enlace: https://www.unidadjudicial.gov.co/documentos/Inhibición-política-para-la-publicación-de-estados-financieros-v1 . En el establecen actividades, finalidad, estructura y contenido de los estados financieros y políticas de operación. Se recomienda al Grupo de Gestión Financiera revisar la POLÍTICA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS; toda vez que en ella se cita que Solicitor mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación de los Estados Financieros y Contables en la página web de la Unidad, esta actividad se realiza de forma mensual en el transcurso del mes siguiente, excepto los correspondientes a diciembre, enero y febrero, que se publican en el transcurso de los dos meses siguientes, (conforme a la normatividad vigente y cronograma establecido por la CGN); y citan la resolución 182 del 2017 la cual fue derogada por la resolución 386 del 2022, en la cual establece que la publicación se realiza de manera trimestral y mensual.	
12.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Financiera cuenta con la POLÍTICA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS publicada en la página web a través del siguiente enlace: https://www.unidadjudicial.gov.co/documentos/Inhibición-política-para-la-publicación-de-estados-financieros-v1 . En el establecen actividades, finalidad, estructura y contenido de los estados financieros y políticas de operación. En esta política citan que Solicitor mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación de los Estados Financieros y Contables en la página web de la Unidad, esta actividad se realiza de forma mensual en el transcurso del mes siguiente, excepto los correspondientes a diciembre, enero y febrero, que se publican en el transcurso de los dos meses siguientes, (conforme a la normatividad vigente y cronograma establecido por la CGN); e indican la resolución 182 del 2017 la cual fue derogada por la resolución 386 del 2022, en la cual establece que la publicación se realiza de manera trimestral y mensual. En la página web de la Entidad se evidencia que la publicación de estados financieros se realiza de manera trimestral, por lo tanto, no se cumple con lo que se establece en la política ya que en ella se establece que se realiza de manera mensual. Es importante mencionar que el Proceso de Gestión Financiera indica que la política se encuentra en proceso de actualización de acuerdo con la Resolución 265 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) que regula los aspectos relacionados con la preparación, presentación y revelación de los estados financieros de las entidades públicas, pero a la fecha de la evidencia no se encuentra el documento que debe aplicarse en la entidad.	
12.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	El grupo de Gestión Financiera cuenta con los estados financieros, los cuales se tienen en cuenta para la toma de decisiones de la gestión de la Entidad, ya que son una herramienta fundamental para el análisis, evaluación y control de la gestión financiera y contable. Los estados financieros permiten conocer la situación económica y financiera de la entidad, así como los resultados de su operación en la vigencia. Son utilizados para la formulación, ejecución, seguimiento y ajuste de los planes, programas y proyectos de la entidad, así como para la rendición de cuentas a los órganos de control, a la ciudadanía y demás partes interesadas. Se parte presentando los resultados obtenidos por cada proceso, donde informan las principales acciones desarrolladas en 2023, resultando los resultados obtenidos, y puntualmente en la parte financiera se tratan temas. Reservas presupuestales, cuentas por pagar, situación financiera a octubre 2023, Consolidador de hacienda e información financiera - CIP, Política Contable, ejecución presupuestal, Programa anual de caja - PAC y otros del 2024.	
12.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	El 27 de febrero del 2024 la Oficina de Control Interno realiza revisión de la información contable y estados financieros y se observa que no se encuentra publicada en la página web el estado financiero del trimestre 2023. Adicionalmente, el grupo de gestión financiera informa de manera telefónica que la misma se encuentra pendiente de firmas para su presentación, información que se constata al no tener evidenciado en la carpeta del presente ítem.	

1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Oficina de Control Interno descarga del Sistema de Información Financiera - SIF el libro mayor con corte al 30 de septiembre del 2023, con el objetivo de corroborar y verificar que la presentación en los estados financieros publicados en los sitios web coincida con los mismos, actividad que se presenta al menos una vez al mes. Es importante precisar que al momento de la verificación se cuenta con los estados financieros firmados y publicados del tercer trimestre del 2023.	0.44
1.2.3.1.7	25.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Es importante precisar que el proceso financiero remite libro auxiliar y los estados financieros del tercer trimestre, pero no remite evidencia que dé certeza de las verificaciones que realicen a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros o el diligenciamiento de formatos que tiene asignado el proceso. Este debe chequearse para la verificación de los estados financieros al cierre del periodo contable por grupo de cuentas, tal como lo solicita el ítem evaluado.	
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El grupo de Gestión Financiera cuenta con dos indicadores establecidos en el plan de acción de la Unidad, con el fin de interpretar la realidad financiera y contable de la entidad. El primer indicador Cumplir con el porcentaje de RPA&IT requerido para evitar castigos de asignación de PACes del 80%, el segundo orientado a Reportar la ejecución presupuestal de la entidad con acuerdo con el PAAC para toma de decisiones y análisis según objeto de gestión del 80%. En la revisión efectuada por parte de la Oficina de Control Interno -CIC- se observa que al finalizar la vigencia 2023 el proceso cumple con metas definidas. Adicionalmente, en la página web el proceso cuenta con la GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS, en donde buscan determinar e interpretar la realidad financiera y contable, a través del diseño de indicadores financieros y contables, como herramienta necesaria para medir la exactitud, la capacidad de controlación, los rendimientos, los gastos, los ingresos, el déficit o superávit de la entidad, para la toma de decisiones de la dirección general y del alto gobierno. Ahora bien, no se evidencia documentación que corrobore su aplicación e informe que permita concluir los resultados para agregar valor a la misión de la entidad.	0.74
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El grupo de Gestión Financiera indica que los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable, y se han establecido en la guía para la aplicación y evaluación de los indicadores contables y financieros de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (UARI). Por lo tanto, se recomienda aplicar la guía y efectuar el análisis de los indicadores descritos en ella para la toma de decisiones. En este punto se observan los indicadores del plan de acción del proceso del 2023.	
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	El grupo de Gestión Financiera menciona que se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores, la cual se obtiene de fuentes oficiales y confiables, como estados financieros, reportes y consultas de SIF NACIONAL. En este punto, se recomienda realizar el análisis a la guía definida y verificar si con la información recolectada se debe adicionar, modificar o eliminar alguno de los indicadores.	
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El grupo de Gestión Financiera publica en la página web los estados financieros y ejecución presupuestal. En torno a los estados financieros se observa en la publicación trimestral de julio a septiembre 2023 el informe donde el proceso financiero relaciona por cada una de las cuentas contables un resumen detallado de los mismos.	1.00
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	En torno a las notas de los estados financieros se observa en la publicación trimestral de julio a septiembre 2023 que relacionan por cada una de las cuentas contables un resumen detallado de los mismos. Al mismo tiempo, dependiendo de la complejidad y/o material de la cuenta, el proceso realiza una explicación, tal como se observa en la cuenta efectiva y equivalente del efectivo - reparación administrativa y ayuda humanitaria donde se presenta el número de resolución, fecha, número de víctimas y valor. De igual forma, en el tema de recursos de acciones reintegradas a personas con gráfica, clasificación de hechos victimizantes, entre otros.	
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En torno a las notas de los estados financieros se observa en la publicación trimestral de julio a septiembre 2023 que relacionan por cada una de las cuentas contables un resumen detallado de los mismos. Al mismo tiempo, dependiendo de la complejidad y/o material de la cuenta, el proceso realiza una explicación, tal como se observa en la cuenta efectiva y equivalente del efectivo - reparación administrativa y ayuda humanitaria donde se presenta el número de resolución, fecha, número de víctimas y valor. De igual forma, en el tema de recursos de acciones reintegradas a personas con gráfica, clasificación de hechos victimizantes, entre otros. En cuanto a las cuentas por pagar el proceso analiza cada una de las cuentas con los terceros comerciales que contraen obligaciones por adelantados saldos financieros de la información.	
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Se observan en las notas a los estados financieros del 3er trimestre que se hace referencia a las variaciones presentadas en los saldos del mes de septiembre 2023 vs 2022 para las cuentas contables como ingresos y gastos. En cuanto a la nómina presentan un número de servidores por cargo de manera mensual del mes de septiembre del 2023. De igual forma, en el tema de recursos de acciones reintegradas a personas con gráfica, clasificación de hechos victimizantes, entre otros.	
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas de los estados financieros del 3er trimestre del 2023 el Grupo de Gestión Financiera indica que aplica la política definida PARA EL RECONOCIMIENTO Y CLASIFICACIÓN DEL ENDORGO FISCADOR POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES OTORGADAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, y el tratamiento contable aplica para el hecho económico. Así mismo, dan la aplicación de la POLÍTICA CONTABLE CONTABLE DEL PASIVO CONTINGENTE DE RIESGOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS aplicados a los hechos económicos. Es importante mencionar que en la página web de la entidad se encuentran publicados los diferentes políticos, procedimientos, instructivos, manuales, listas de chequeo y formatos que tiene el grupo de Gestión Financiera, los cuales se encuentran documentados en el siguiente enlace: https://www.unaidsviolaciones.gov.co/gestion-financiera/	
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	El grupo de Gestión Financiera informa que se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente, a través de procesos de conciliación entre los usuarios de información contables y financieros, de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos por el marco normativo aplicable, los cuales se documentan y se registran para facilitar su seguimiento, control y se someten a revisiones periódicas para identificar y corregir posibles errores o inconsistencias. De lo anterior, el proceso remite la conciliación bancaria de una cuenta de la entidad en el Banco Popular donde cuentan con el extracto, auxiliar y acta de conciliación. Es importante mencionar que el documento remitido a la Oficina de Control Interno no está firmado ni suscrito por las personas que lo realizan, revisan y aprueban. El proceso adicionalmente no remite información que permita dar certeza del cumplimiento y aplicación de esta actividad, sino que solo se evidencia una lista de chequeo, conciliaciones con los distintos bancos que brindan insumos de información contable.	
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FIROS EN LA MISMA O SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRO CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	El proceso de Gestión Financiera menciona que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARI) se compromete con la rendición de cuentas a la ciudadanía, por lo que prepara y publica información financiera con propósitos específicos, de acuerdo con los principios y normas contables vigentes, por lo tanto, la Oficina de Control Interno observa en la página web de la entidad que se encuentra publicada la ejecución presupuestal del 2023 y los estados financieros del 1er, 2do y 3er trimestre del 2023. En este punto, es importante mencionar que el estado financiero del 2do trimestre no redirecciona a 3 trimestre. En cuanto a la rendición de cuentas se observa el informe, video y demás información en la nota a la audiencia de rendición efectiva del 15 de agosto del 2023 en la ciudad de Bogotá, en ella se observa que la jefe de la Oficina Asesora de Planeación expone por cada programa la ejecución presupuestal, la información se encuentra publicada en la página web en el siguiente enlace https://www.unaidsviolaciones.gov.co/transparenta/ . Así mismo, se observa en el informe de gestión de la vigencia 2023 que se analiza la situación financiera a 31 de octubre y se indica la publicación en la página web de los estados financieros. De acuerdo con el PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE publicado por la Contraloría General de la Nación, indica en el elemento de RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS como acciones de control la verificación de la presentación de estados financieros en la rendición de cuentas y la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos, información que no se ve actualizada en la rendición de cuentas ni en el informe efectuado en agosto del 2023.	0.60
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	PARCIALMENTE	En cuanto a la rendición de cuentas se observa el informe, video y demás información en la nota a la audiencia de rendición efectiva del 15 de agosto del 2023 en la ciudad de Bogotá, en ella se observa que la jefe de la Oficina Asesora de Planeación expone por cada programa la ejecución presupuestal, la información se encuentra publicada en la página web en el siguiente enlace https://www.unaidsviolaciones.gov.co/transparenta/ . Así mismo, se observa en el informe de gestión de la vigencia 2023 que se analiza la situación financiera a 31 de octubre y se indica la publicación en la página web de los estados financieros. De acuerdo con el PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE publicado por la Contraloría General de la Nación, indica en el elemento de RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS como acciones de control la verificación de la presentación de estados financieros en la rendición de cuentas y la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos, información que no se ve actualizada en la rendición de cuentas ni en el informe efectuado en agosto del 2023.	
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	En cuanto a la rendición de cuentas se observa el informe, video y demás información en la nota a la audiencia de rendición efectiva del 15 de agosto del 2023 en la ciudad de Bogotá, en ella se observa que la jefe de la Oficina Asesora de Planeación expone por cada programa la ejecución presupuestal, la información se encuentra publicada en la página web en el siguiente enlace https://www.unaidsviolaciones.gov.co/transparenta/ . Así mismo, se observa en el informe de gestión de la vigencia 2023 que se analiza la situación financiera a 31 de octubre y se indica la publicación en la página web de los estados financieros. De acuerdo con el PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE publicado por la Contraloría General de la Nación, indica en el elemento de RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS como acciones de control la verificación de la presentación de estados financieros en la rendición de cuentas y la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos, información que no se ve actualizada en la rendición de cuentas ni en el informe efectuado en agosto del 2023.	
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La UARI desde la Oficina Asesora de Planeación cuenta con los procedimientos de Administración de riesgos y metodología administración de riesgos, los cuales brindan los lineamientos para la construcción del mapa de riesgos institucionales. En lo que respecta al proceso financiero se observa la identificación de cuatro riesgos de gestión, dos de seguridad de la información y uno de corrupción. Adicionalmente, se observa que el Proceso de Gestión Financiera cuenta con la creación de la Guía de Detección y Seguimiento a los Riesgos Contables en Cuanto a la Aplicación del Control Interno Contable y el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CIC-, los cuales definen las acciones de control a implementarse en torno al componente GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE y las actividades de control interno para ordenar el riesgo contable con la descripción de las evidencias correspondientes. En lo que respecta al mapa de riesgos institucional el proceso financiero identifica 4 riesgos de gestión, 2 de seguridad de la información y 1 de corrupción, de los cuales el proceso remite evidencia. En la revisión efectuada se ve el mapa de riesgos publicado en la página web y se encuentra que no presentan la evidencia de los siguientes controles definidos para el riesgo: archivo en Excel mensual de las necesidades de cada dependencia que ejecuta recursos para llevar el control de los pagos efectuados para verificar si se requieren cambios y/o modificaciones al PAC. En torno al riesgo de exposición de CD y SIP de hechos cumplidos no se encuentra evidencia de la aplicación de los controles, así como el riesgo del no funcionamiento de la cuenta de la cuenta fiscal de la entidad. Ahora bien, en cuanto a los riesgos definidos en el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CIC- no se evidencian los controles del riesgo de los convenios interadministrativos sin liquidar, riesgo de incumplimiento a los estándares y políticas internas y externos a los Sistemas Gestión de la calidad y el Control Interno.	0.72
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	En lo que respecta al mapa de riesgos institucional el proceso financiero identifica 4 riesgos de gestión, 2 de seguridad de la información y 1 de corrupción, de los cuales el proceso remite evidencia. En la revisión efectuada se ve el mapa de riesgos publicado en la página web y se encuentra que no presentan la evidencia de los siguientes controles definidos para el riesgo: archivo en Excel mensual de las necesidades de cada dependencia que ejecuta recursos para llevar el control de los pagos efectuados para verificar si se requieren cambios y/o modificaciones al PAC. En torno al riesgo de exposición de CD y SIP de hechos cumplidos no se encuentra evidencia de la aplicación de los controles, así como el riesgo del no funcionamiento de la cuenta de la cuenta fiscal de la entidad. Ahora bien, en cuanto a los riesgos definidos en el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CIC- no se evidencian los controles del riesgo de los convenios interadministrativos sin liquidar, riesgo de incumplimiento a los estándares y políticas internas y externos a los Sistemas Gestión de la calidad y el Control Interno.	
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La UARI desde la Oficina Asesora de Planeación cuenta con la metodología administración de riesgos, el cual brinda los lineamientos para la construcción del mapa de riesgos institucionales y establece los criterios de calificación impacto, probabilidad y estructura de definición de los riesgos entre otros. Adicionalmente, se observa que el Proceso de Gestión Financiera cuenta con la creación de la Guía de Detección y Seguimiento a los Riesgos Contables en Cuanto a la Aplicación del Control Interno Contable donde define y aplica las variables de los riesgos contables y financieros, el resultado alcanzado.	0.79
1.4.4	30.1. SE ANALYZA Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se observan correos electrónicos donde se realiza seguimiento a las evidencias de los controles y planes de los riesgos de seguridad de la información establecidos por el Proceso de Gestión Financiera. Sumado a esto, se evidencia correo electrónico remitiendo el análisis en Excel de la materialización del tercer y cuarto trimestre de los riesgos definidos por el proceso en el mapa de riesgos institucional. En cuanto a los riesgos definidos en el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CIC- no se evidencia información que dé certeza del análisis y tratamiento de estos de forma permanente.	
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El grupo de Gestión Financiera remite correos electrónicos donde se realiza seguimiento a la materialización del tercer y cuarto trimestre de los riesgos del mapa institucional, análisis DORA, acts del 28 de diciembre del 2023 donde se realiza la aprobación de los riesgos para la gestión de la vigencia 2024. En cuanto a los riesgos definidos en el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CIC- no se evidencia información que dé certeza de la revisión y actualización periódica.	
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El grupo de Gestión Financiera establece en el mapa de riesgos institucional el control, tipo, plan de acción, fechas y responsable. En el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CIC- mencionan los controles internos implementados.	
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En lo que respecta al mapa de riesgos institucional en la revisión efectuada se encuentra que el Grupo de Gestión Financiera no presentan la evidencia de los siguientes controles definidos: archivo en Excel mensual de las necesidades de cada dependencia que ejecuta recursos para llevar el control de los pagos efectuados para verificar si se requieren cambios y/o modificaciones al PAC. En torno al riesgo de exposición de CD y SIP de hechos cumplidos no se encuentra evidencia de la aplicación de los controles, así como el riesgo del no funcionamiento de la cuenta de la cuenta fiscal de la entidad. Ahora bien, en cuanto a los riesgos definidos en el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CIC- no se evidencian los controles del riesgo de los convenios interadministrativos sin liquidar, riesgo de incumplimiento a los estándares y políticas internas y externos a los Sistemas Gestión de la calidad y el Control Interno.	
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los servidores públicos que conforman el proceso de gestión financiera poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución, en función a lo establecido en la Resolución 01002 del 2 de octubre de 2020 donde se establecen los conocimientos básicos o esenciales, competencias comportamentales, requisitos en estudio y experiencia. De esta manera, se garantiza que las personas que desempeñan las funciones cuentan con la formación, expertise y aptitudes para realizar la labor. En cuanto a los controles se define en los estudios previos el perfil requerido en cuanto a título y experiencia profesional, así como en el análisis del sector en el apartado COMPETENCIAS.	1.00
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPRIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El grupo de Gestión Financiera indica que las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable, ya que se han realizado actividades de formación y actualización sobre los principios, normas y los procedimientos contables vigentes. De esta forma, se asegura que las personas que registran, clasifican y analizan los hechos económicos cuentan con los conocimientos y las habilidades necesarias para reflejar la realidad financiera de la entidad. En torno a la evidencia remite listado de asistencia del 31 de octubre del 2023 donde informan que realizan capacitación de Tablas contables, es importante precisar que no anexan presentación y/o documento adicional que permita verificar los temas tratados. Así mismo, correo electrónico de diligenciamiento de encuesta en Google Forms: Ciclo Contable Tablas contables y sus efectos 24-10-2023, Cierre de Vigencia 2023 y apertura del 24-11-2023, Distribución PAC Recursos Person, Gestión Caja Menor, Gestión y Devolución de Ingresos, Compendio Manuales Tipificados, Curso norma financiera y tributaria, Impuestos, Ciclo Contable, Tablas Contables y sus Efectos 17-05-2023 Administración PAC, Reportes, consultas y procesos del macroproceso contable.	
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso de Gestión de Talento Humano por medio del PLAN INSTITUCIONAL FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2023 establece el cronograma de capacitación, entrenamiento, inducción y actualización para la formación y fortalecimiento de competencias y conocimientos de los servidores de la UARI. En él se observa el curso-norma financiera y tributaria y de Impuestos, diplomado -Excel básico, intermedio, avanzado, curso análisis de datos, charla modulo pago a contratistas y modulo pago a contratistas no supervisados, estas actividades de formación tienen como objetivo fortalecer las capacidades del personal del grupo financiero.	0.86
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	De acuerdo con el PLAN INSTITUCIONAL FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2023 el proceso remite certificado de asistencia y aprobación del curso norma financiera y tributaria, impuestos, de una persona que pertenece al grupo de gestión financiera y contable. De los demás cursos no remite evidencia a la Oficina de Control Interno.	
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	El proceso financiero remite correo electrónico donde talento humano adjunta archivo en Excel con el seguimiento al cronograma 2023, por medio de una gráfica evidencia la ejecución del curso Norma Financiera y tributaria, Impuestos. En torno a la verificación de si las capacitaciones apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades el proceso no evidencia información que permita corroborar esta actividad, lo que permite ver su cumplimiento en un certificado de una persona que realiza la actividad el curso del grupo financiero.	
2.1	PORTALEZAS	NO	Conocimiento técnico y académico de los responsables del área financiera, así como la experiencia para desarrollar las funciones al interior del proceso contable. Compromiso de cada uno de los responsables al interior del Grupo de Gestión Financiera, cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por la Contraloría. Registro cronológico de los hechos económicos contables en el Sistema Integrado de Información - SIF. Participación del personal del proceso en las capacitaciones que realice el Ministerio de Hacienda en tiempo al SIF.	
2.2	DEBILIDADES	NO	El grupo de Gestión Financiera no remite evidencia de las verificaciones que se deben efectuar a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros. El proceso cuenta con la GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS, pero no se evidencia documentación que corrobore su aplicación e informe que permita concluir los resultados. El proceso no remite información adicional que permita dar certeza del cumplimiento y aplicación de listas de chequeo, condiciones y ajustes con las distintas áreas que brindan insumos de la información contable. En la rendición de cuentas no se evidencia la presentación de estados financieros y la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos. En la revisión efectuada al mapa de riesgos se encuentra que no presentan la evidencia de la totalidad de los controles definidos en el mapa de riesgos institucional y los definidos en el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CIC- Rotación de personal la cual afecta la gestión del conocimiento. No se observa la realización de capacitaciones al interior del proceso en torno a la normatividad, políticas y lineamientos que tiene la Unidad de acuerdo con su misión y las actividades que se deben desarrollar y las evidencias que se deben presentar. Verificar a través de las capacitaciones el mejoramiento de competencias y habilidades.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Actualidad al proceso de Gestión Administrativa para la verificación de los bienes que se deben entregar. El grupo de Gestión Financiera establece políticas, manual y guías en la página web, lo cual permite orientar y apoyar al personal en el desarrollo de sus actividades. Implementación del aplicativo SIGEE al cual permite el control del informe de la rendición de cuentas de los servidores de la Unidad de manera digital.	
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Verificar la POLÍTICA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, en torno a la periodicidad de manera trimestral y no mensual como se establece en ella, así mismo la normatividad. Verificar la GUIA PARA LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS, para su aplicación al control de las evidencias, así como el análisis de actualización y/o modificación. Se recomienda al proceso de gestión financiera remitir la totalidad de la información que se genera, realiza, presenta y analiza al interior del proceso, en torno a la aplicación de listas de chequeo, condiciones y ajustes con las distintas áreas que brindan insumos de la información contable. Incluir en la rendición de cuentas la presentación de estados financieros y las explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos. Remitir evidencia que dé certeza de las verificaciones que realicen a los saldos de las partidas antes de la presentación de los estados financieros o el diligenciamiento de formatos que tiene asignado el proceso. Centar con la totalidad de información y evidencia que cuenta de la aplicación de los controles definidos en la materia de riesgos institucionales y de los riesgos definidos en el INSTRUCTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE -CIC- Programar capacitaciones con personal para el control de manual, políticas y lineamientos internos con el apoyo de socializar las actividades que se deben desarrollar y las evidencias que se deben presentar. Verificar a través de las capacitaciones el mejoramiento de competencias y habilidades.	